



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA CONDIBRACSA S.A. "EN
LIQUIDACION". -----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los Once días del mes de Octubre de dos mil ocho, ante mí, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen por una parte el señor ANGEL GONZALO LOPEZ ZARABIA de estado civil viudo, de profesión Ingeniero Mecánico, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Parroquia Ancon cantón Santa Elena Provincia de Santa Elena y de transito por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de GERENTE GENERAL. El compareciente mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la REACTIVACIÓN, de la compañía CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", lo cual se otorga de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparece otorga y suscribe



Escritura Pública el Señor ANGEL GONZALO LOPEZ ZARABIA, a nombre y en representación de la compañía CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de GERENTE GENERAL según consta en nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de tres de Octubre de dos mil ocho, copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente Escritura como documento habilitante. CLÁUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de julio de dos mil, ante Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de Septiembre de dos mil se constituyó la compañía CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". b) Mediante Resolución número 06-G-IJ-0006587, de fecha diecinueve de Septiembre de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de Julio de dos mil siete, la Intendencia de Compañías de Guayaquil procedió a ordenar la DISOLUCIÓN de compañías entre las que se encuentra la Compañía CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". e) En sesión de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Octubre de



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN",

CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO

En la ciudad de Guayaquil, el 3 de Octubre de 2008, a las once horas, en las oficinas de la compañía CONDIBRACSA S. A. situadas en Barrio Central casa No. 750 frente al colegio Ancon de la Parroquia Ancon Cantón Santa Elena Provincia de Santa Elena, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de: SR. ING. ANGEL GONZALO LOPEZ ZARABIA, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a SEISCIENTOS votos; y, la señora MARIANA EDELINA DE JESUS LOPEZ ZARAVIA, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a DOSCIENTOS votos.- Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS AMERICANOS dividido OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una de ellas, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta

600
200
800

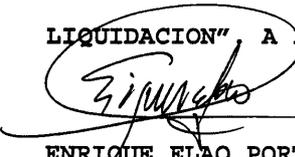


Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: UNO) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor ANGEL GONZALO LOPEZ ZARABIA y el señor ENRIQUE ELAO PORTILLA, actúa como secretario ad-hoc. Se deja constancia que la secretaria de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: UNO) REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". De inmediato el Presidente de la Junta, solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta que: Como la compañía fue declarada DISUELTA por la Intendencia de Compañías de es necesario proceder a REACTIVARLA. Luego de algunas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día la Junta por unanimidad de votos resolvió REACTIVAR la compañía CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACION".- Y, por último la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide que el



GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACION"**. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.- F. ING. ANGEL GONZALO LOPEZ ZARABIA.- F. MARIANA EDELINA DE JESUS LOPEZ ZARAVIA.- F. ENRIQUE ELAO PORTILLA

CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACION" A EL CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO


ENRIQUE ELAO PORTILLA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA





15569

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN:

Certificación de Disolución :

Nombre de la Compañía: **CONDIBRACSA S.A.**

Acto: **DISOLUCIÓN**

Resolución de Disolución: # **06-G-IJ-0006587**, dictada por el **ESPECIALISTA JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución: **19 de Septiembre del 2006**

Fecha de inscripción: **17 de Julio del 2007**

- Desde el **17 de Julio del 2007**, hasta la presente fecha, no consta inscrito **Nombramiento de LIQUIDADOR** otorgado por la Compañía ni por la Superintendencia de Compañías, a favor de persona alguna.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el **13 de Octubre del 2008**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

Guayaquil, **16 de Octubre del 2008**

Zoila Cedeno Oellan
AB. ZOILA CEDENO OELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
Delegada



Ref. **60373-M-00/94641-M-07**

Elaborado por: **Javier Alvarez**

Valor pagado por este trámite: **\$ 5.15**

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



CONDIBRACSA S.A.

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2000

Sr.
Angel Gonzalo López Zarabia
Ciudad.

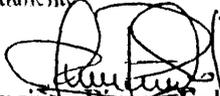
De mis consideraciones:

Cumple informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ~~CONDIBRACSA S.A.~~ celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted ~~GERENTE GENERAL~~ de la misma, por el lapso de ~~CINCO AÑOS~~, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 27 de Julio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de Septiembre del 2000.

Atentamente



Francisco Pineda Soledispa
SECRETARIO AD-HOC



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA CONDIBRACSA S.A. Según consta del Nombramiento
que Antecede.- Guayaquil, 15 de Septiembre del 2000.



SR. ANGEL GONZALO LÓPEZ ZARABIA
CED. CIU. # 170378117-7
DIRECCIÓN: MAPASINGUE OESTE - AVENIDA SEPTIMA # 436 ENTRE LA
CUARTA Y LA QUINTA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CONDIBRACSA S.A. a favor de ANGEL GONZALO LOPEZ ZARABIA, folio 63.954, Registro Mercantil número 18.084, Repertorio número 22.898 .- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, veinte y siete de Septiembre del dos mil.-ENMENDADO: GENERAL.- vale.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f.S.M
Trámite N°48242
Valor pagado por este trámite.
\$15.70





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992238259001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: CONDIBRACSA S. A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 08/09/2000

FEC. INICIO ACT.: 08/09/2000

FEC. INSCRIPCION: 30/04/2002

FEC. ACTUALIZACION 30/04/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION LOPEZ ZASABIA ANGEL G.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Corrión: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE Calle: AV. SEPTIMA Número: 436 Intersección: CUARTA Y QUINTA Teléfono: 099061025

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* IENIA SOCIEDADES

* RETENCIONES EN LA FUENTE

* RETENCIONES IVA

* IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: INCARRILLO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AGOSTO 212 ENTRE Fecha y hora: 30/04/2002

Ivonne Carrillo Guerrero
DELEGADA DEL DA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No 170378117-7

LOPEZ ZARABIA ANGEL GONZALO

GUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA

08-ENERO-1957

FECHA DE NACIMIENTO 0018-00029 M

REG. CIVIL SEXO

GUAYAS/SANTA ELENA

SANTA ELENA 1957



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V334312222

VILUDO^{dad} MERCY GUALE RODRIGUEZ

SUPERIOR ING. MECANICO

GONZALO LOPEZ

URFELINA ZARABIA

LA LIBERTAD DE LA MADRE 05/07/2006

05/07/2018^{PRECISION}

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1497251

Gys



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 16 DE MARZO DE 2008

105-0017 NUMERO

1703781177 CEDULA

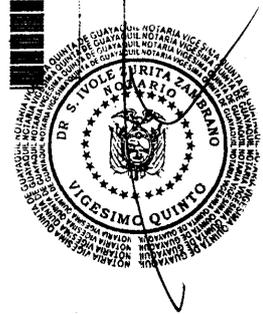
LOPEZ ZARABIA ANGEL GONZALO

SANTA ELENA PROVINCIA

SALINAS PARROQUIA

SALINAS CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



dos mil ocho se resolvió: Uno) REACTIVACION de la compañía CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Dos) Se autoriza al GERENTE GENERAL de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante. CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, Señor ANGEL GONZALO LOPEZ ZARABIA, por los derechos que representa de la compañía CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de GERENTE GENERAL declara: UNO) Que se ha REACTIVADO la compañía CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". DOS) Se deja constancia que los Accionistas de la compañía CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", son de nacionalidad ecuatoriana. TRES) Yo, ANGEL GONZALO LOPEZ ZARABIA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la Compañía denominada CONDIBRACSA "EN LIQUIDACIÓN", ante usted y dentro del trámite de REACTIVACIÓN de mi representación, DECLARO BAJO JURAMENTO, que la misma, no mantiene ningún pendiente con ninguna institución del Estado. Yo, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública. E)



Ilegible.- Abogada VANESSA OCHOA MORENO.- Registro doce mil cuatrocientos ochenta y siete.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, que aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- De



[Handwritten signature]

ING. ANGEL GONZALO LOPEZ ZARABIA

C.I. 1703781177

C.V. 281-0017

GERENTE GENERAL

CONDIBRACSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

RUC # 0992238259001

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante esta notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta copia sellada certificada y Rubricada por mí en Guayaquil, a los 11 NOV 2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **CONDIBRACSA S.A. EN LIQUIDACION**, OTORGADA EL **11 DE OCTUBRE DE 2008** DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No.**08-G-I-J-0007951** DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **18 DE NOVIEMBRE DE 2008**, POR LA QUE SE APROBO DICHA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **CONDIBRACSA S.A. EN LIQUIDACION**, GUAYAQUIL, 19 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 63.288
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0007951, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 18 de noviembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CONDIBRACSA S.A.**, de fojas 145.828 a 145.843, Registro Mercantil número 25.458. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 63288



23/11

REVISADO POR:

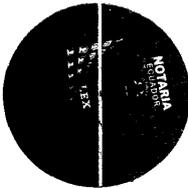
ff.



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública **DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CONDIBRACSA S.A.**, celebrada ante el **ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha Veintisiete de Julio del dos mil, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución # 08-G-IJ-0007951., por EL abogado **GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, dictada el 18 de Noviembre del 2008, quedando anotado al margen, **LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA**, Guayaquil. Primero de Diciembre del dos mil ocho.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL